

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION. EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL.

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

• Págs.

Págs.

Administración Provincial

Gobierno civil de Santander

Circulares n.º 31 y 32. Transmitiendo escritos del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación sobre autorización provisional y exequátur a los señores que se citan. 373

Excma. Diputación provincial de Santander

Anunciando el proyecto de presupuesto extraordinario para caminos vecinales ... 373

Anuncios Oficiales

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo 374
Jefatura de Obras Públicas 377

Administración Económica

Delegación de Hacienda 378

Tesorería de Hacienda de Santander 378

Anuncios de Subastas

Ayuntamiento de Cabuérniga 379
Junta vecinal de Sámano 379
Junta vecinal de Otañes 379

Administración de Justicia

Providencias judiciales 379

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Peñarrubia, Val de San Vicente, Santa Cruz de Bezana, Penagos, Ruiloba, Marina de Cudeyo, Enmedio, Puenteviego y Castañeda 38

Anuncios Particulares

Sociedad Española Aplicaciones Celulosa. 384

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 31

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en escrito de fecha 25 de abril actual, dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

“S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder con esta fecha una autorización provisional a favor del doctor Juan Contreras Chávez, nombrado cónsul general de carrera de El Salvador en España, con residencia en Barcelona.”

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Santander, 30 de abril de 1949. 893

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 32

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en escrito de fecha 18 de abril último, dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los

Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente exequátur a favor de Mr. Hugh Mcerlean, cónsul de la Gran Bretaña en Bilbao, con jurisdicción en las provincias de Vizcaya, Alava, Burgos, Logroño, Santander, Palencia, Guipúzcoa y Navarra.”

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Santander, 28 de abril de 1949. 894

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOAQUIN REGUERA SEVILLA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó un proyecto de presupuesto extraordinario destinado a la ejecución de obras de construcción de caminos vecinales, por un importe de pesetas 8.487.691,00 en ingresos y gastos.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946 y a los efectos de las reclamaciones que, durante el plazo de quince días, pueden ser presentadas.

Santander, 6 de mayo de 1949.—El presidente, José Pérez Bustamante.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

Relación de los inscriptos nacidos el año 1.930 que, por haber sido alistados en este Trozo para el Reemplazo de 1.950, deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército, con arreglo al artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

TROZO DE LA CAPI TAL

Número de orden	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
			Pueblo	Provincia	
2	Francisco Llama Hoz.....	Francisco y Dolores.....	Santander.....	Santander.....	23 Febrero
3	Francisco Bélez Munites.....	Domingo y Luisa.....	»	»	28 »
4	Pedro García Jerez.....	Pedro y María.....	»	»	29 »
5	Paulino Leira Maza.....	Amador y Emilia.....	»	»	22 Abril
6	Rafael Vizoso Iglesias.....	Juan y Guadalupe.....	»	»	23 »
7	José L. López Gtomez.....	María.....	»	»	11 Junio
8	Bautista de Leiva Trimallez.....	Bautista.....	»	»	16 »
9	Emilio Rebolledo Pico.....	Esteban y Aurora.....	Penagos.....	»	27 Agosto
10	Cipriano Villa de la Hoz.....	Heraclio y María.....	Santander.....	»	20 Septbre
11	Jesús Cueto García.....	Eulogio e Isabel.....	Bareyo.....	»	29 Octubre
12	Juan A. Sánchez Manzanal.....	Jesús y Luisa.....	Santander.....	»	19 Novbre
13	Antonio Hibars Francés.....	Manuel y Antonia.....	»	»	9 Enero
14	Ramón Rotaheche Mosquera.....	Venancio y Justa.....	»	»	23 Febrero
15	Aureliano Calvo Tausía.....	Francisco y Rosa.....	»	»	4 Marzo
16	Manuel Agudo Díaz.....	Laureano y Feliciano.....	»	»	9 »
17	Angel Guiles Calleja.....	Ricardo y Elvira.....	»	»	9 »
18	Faustino Echevarria Mosquera.....	Mateo y Martina.....	»	»	10 »
19	Angel Claudio Fernández.....	Manuel S. y Efigenia.....	»	»	15 »
20	Jesús Roquení Bedia.....	Ezequiel y María.....	Marina de Cudeyo.....	»	23 »
22	Francisco Gonzabal Belarra.....	Francisco y Rufina.....	Monte.....	»	29 »
23	Alfredo Gómez Gutiérrez.....	Hermenegildo y Celestina.....	Peñacastillo.....	»	30 »
24	Celestino Sancho Landa.....	Isaac y Elvira.....	Santander.....	»	4 Abril
26	Jesús M. Fernández Santos.....	Luis e Inés.....	»	»	10 »
27	Jesús Bringas Erguín.....	Severiano y Eustasia.....	»	»	16 »
29	Joaquín Escajedo Cagigas.....	Dámaso y María.....	Camargo.....	»	22 »
30	Fernando Sáinz Suárez.....	Fernando y Victoria.....	Santander.....	»	23 »
31	José Martínez García.....	Paulino y Vicenta.....	»	»	27 »
32	Servando García Gutiérrez.....	Jesús y María.....	Villacarriedo.....	»	28 »
33	Manuel P. Revuelta Viadero.....	Ricardo y Aniceta.....	Santander.....	»	28 »
35	Julian Goyenechea Ruiz.....	Angel y Teresa.....	»	»	3 Mayo
36	Eugenio Solar Bedia.....	Eugenio y Gloria.....	Marina de Cudeyo.....	»	4 »
37	Miguel Roqueñi Bedia.....	Jesús y Ciriaca.....	»	»	8 »
38	José L. Santamarta Fernández.....	Primo y Julia.....	Santander.....	»	9 »
39	Victoria.....	»	»	15 »

40	Rubén Laso Maza	Isidoro y Everilda	Marina de Cudeyo	Santander	18	Mayo
41	Conrado Ruiz Villamil	Manuel y Carmen	Santander	»	19	»
42	Juan J. Rey Sardina	Ricardo y Dolores	Laredo	»	20	»
43	Ignacio P. Escobedo Prieto	Ignacio y Luisa	Medio Cudeyo	»	25	»
44	Tomás Bedia Bedia	Tomás e Isabel	Marina de Cudeyo	»	29	»
45	Federico Bustamante Cagigas	Federico y Esperanza	Santander	»	3	Junio
46	Manuel González Serrano	Angel y Regina	Cueto	»	5	»
47	Pedro Bedia Bedia	Pedro y Benita	Marina de Cudeyo	»	7	»
48	Pío Gómez Bezanilla	José y Pilar	Bezana	»	7	»
49	Antonio F. Corino Güeme	Antonio y Leonor	Marina de Cudeyo	»	10	»
50	Francisco Hidalgo del Castillo	Francisco y Avelina	Camargo	»	11	»
51	Benigno Polidura Ramos	Narciso y María	Santander	»	12	»
52	Angel Sierra Corino	Rufino y Waldina	Marina de Cudeyo	»	16	»
53	Esteban Rodríguez Díaz	Esteban y Candelas	Santander	»	16	»
54	Eduardo González Gutiérrez	Benjamín y Paz	»	»	17	»
55	Joaquín Alcántara Ruiz	Joaquín y Natalia	Soba	»	20	»
56	Alejandro Agüero Fernández	Ramón y Trinidad	Galizano	»	20	»
57	José Setién Alvarez	Tomás y Avelina	Santander	»	21	»
58	Juan A. Oreja Soberano	José e Inés	Beranga	»	26	»
60	Pedro Madrazo Hermosa	Marcelo y Eulalia	Astillero	»	29	»
61	Alfredo Méndez Liaño	Alfredo y Socorro	Villaescusa	»	1	Julio
62	Agustín E. Vicente López	Pedro y Francisca	»	»	2	»
65	Rafael Montoya Expósito	Rafael y Josefa	Santander	»	12	»
66	José L. Falagán Vázquez	Pedro y Angela	»	»	13	»
67	Joaquín San Martín García	Joaquín y Cipriana	Cucto	»	15	»
68	Saturnino Hoz Bengochea	Manuel y Paula	Santander	»	15	»
69	Hermínio Agudo Martín	Román y Modesta	»	»	15	»
71	Angel V. Sanz Galdos	Angel y Victoriana	»	»	20	»
72	José Ciprián Díaz	Ramón y Beatriz	Marina de Cudeyo	»	28	»
73	José L. García Ruiz	Federico y María	Santander	»	29	»
74	Pedro Echevarría Hoz	Plinio y Eulalia	»	»	31	»
75	Manuel Losada Cabrero	Francisco y María	»	»	1	Agosto
76	Antonio Quintana Cuesta	Aurelio y Aurora	»	»	3	»
77	Federico Trueba Sota	Rogelio y Emilia	Penagos	»	3	»
78	Blas Llanos Portilla	Eustasio y Luisa	Marina de Cudeyo	»	5	»
80	Manuel Gómez Fernández	José y Rosario	Penagos	»	6	»
81	Joaquín Ortiz Arnáiz	Aurelio y María	Santander	»	16	»
82	Mariano Helguera Melón	Mariano y Concepción	»	»	17	»
83	Gonzalo Portilla Toca	Gonzalo y Felisa	»	»	22	»
84	José M. Cuevas Lora	José y María	Astillero	»	22	»
85	Manuel Cubillas Fernández	Andrés y María	Santander	»	24	»
86	Vicente M. Rodríguez Araña	Oscar y Manuela	»	»	26	»
87	Federico Escobedo Guazo	Celedonio y Casilda	Corrales de Buelna	»	28	»
88	Ramón Herrera Cuevas	Máximo y Gabriela	Suances	»	4	Septbre
89	José Alonso Sánchez	José y Crisanta	Santander	»	6	»
91	Francisco J. T. Martínez Escajadillo	Nicolás y M ^a . Cruz	»	»	18	»
92	Ramón Pernía Alvarez	Justo y Carmen	»	»	22	»
93	Jesús Agudo Gómez	Emeterio y Mercedes	»	»	24	»
94	José L. Manteca Herrero	Isidoro y Hermenegildo	Selaya	»	26	»
95	Lucas Girón Bercedo	Silverio y Ovidia	Santander	»	3	Octubre
96	Eugenio Mata González	Eugenio y Bernardina	»	»	17	»
97	Pedro Gallo Gutiérrez	Pedro y Ascensión	»	»	22	»
					23	»

Número de orden	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
			Pueblo	Provincia	
98	Salvador Caprachi Casuso	Salvador y Teresa	Camargo	Santander	27 Octubre
99	Constantino Solana Pérez	Cándido y Amparo	Santander	»	28 »
100	Gregorio Ruiz Barrera	Gregorio y Josefa	»	»	2 Novbre
101	Tomás Gómez Coribo	Tomás e Isabel	Marina de Cudeyo	»	»
102	Elisardo Palazuelos Ruiz	Emilio y Pilar	Santander	»	»
103	Juan Echevarría Polidura	Juan y Virginia	»	»	»
104	José Villanueva Ignacio	Justo y Emilia	»	»	»
105	Manuel Cueva Menéndez	Luis y Alberta	»	»	»
106	Fernán Iglesias Vellisco	Francisco y Consuelo	»	»	»
107	Luis Chao Fernández	Luis y Matilde	»	»	»
108	Mauricio E. Lanza Salagaistoa	Mauricio y Ventura	»	»	»
109	José Cusidor Zorrilla	Domingo y Caridad	»	»	»
110	José Peña Conde	Eusebio y Marina	Astillero	»	»
111	José L. Ruiz Calleja	Luis y Rosario	Santander	»	»
112	José M. Hierro Palacios	Manuel y Esther	Bareyo	»	»
114	Pedro Pérez Rodríguez	Enrique y Anparo	Santander	»	»
115	Enrique R. Ruiz Campuzano	Gervasio y Encarnación	Santander	»	»
117	Luis Manzanares Solana	Primo y Brigida	Peñacastillo	»	»
118	Angel Salas Gorostia	Alfredo y Guadalupe	Santander	»	»
119	Manuel González Villegas	Ildefonso y Emilia	»	»	»
120	José Eguiluz Ruiz	Domingo y Angela	»	»	»
121	José Eguiluz Salas	José y Eroina	Sestao	Vizcaya	»
122	José M. Redondo Rudiez	José M. y Soledad	Santander	Santander	»
123	Emilio Serrano Gómez	Fernando y Luisa	Villaescusa	»	»
124	Alfonso Piney Portillo	Antonio y Ramona	Santander	»	»
125	Carlos Diez Pozas	Esteban y Estefanía	Santander	»	»
126	Manuel Ribas Isabel	Félix y Cirila	Astillero	»	»
127	Alfredo Bermudez Rodríguez	Alfredo y Carmen	»	»	»
128	Faustino Rodríguez Cobo	Apolinar y Milagros	»	»	»
130	Prudencio Sáinz Agüero	José y Dominica	»	»	»
132	Angel Diego Castro	Sebastián y Angeles	»	»	»
133	Constantino I. Gómez de la Concha	Constantino y Angeles	Luna	»	»
134	Ricardo Bueno Cofiño	Angel y Sagrario	Villaescusa	»	»
135	Manuel Gutiérrez Miranda	Pedro y Felisa	Peñacastillo	»	»
136	Hilario Lecue Mosquera	José y Josefa	Santander	»	»
137	José R. Carlos Amo	Pedro e Isabel	»	»	»
138	Agustín Alvarez Fernández	José y Rosario	»	»	»
140	Agapito V. Ruiz Solana	Agapito y Asunción	Medio Cudeyo	»	»
142	Manuel Cueto del Río	Andrés y María	Santander	»	»
145	José Ruiz Saro	Adolfo y Virginia	Santander	»	»
146	Joaquín Gutiérrez González	Florencio y Adela	Valdearroyo	»	»

Santander, 7 de abril de 1949.—El segundo Comandante, jefe de Detall, Victor Pérez Vizcaino.—V.º B.º, el comandante de Marina, Aquiles Vial.

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de febrero de 1949:

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-7.725	3. ^a	5	G. M. C.	270439486	6	25	Camión	4.400	José Banus Masdeu	Madrid	P.	
S-7.726	3. ^a	5	Idem	270484086	6	25	Idem	4.400	Angel Samperio Abascal	Idem	P.	
S-7.727	3. ^a	5	Idem	270466764	6	25	Idem	4.400	Leoncio Fernández Pellón	Idem	P.	
S-7.728	3. ^a	5	Idem	270414729	6	25	Idem	4.400	Leoncio Fernández Pellón	Idem	P.	
S-7.729	2. ^a	5	Austín	1B-33475	4	14	Cerrado	1.430	Diputación Provincial	Santander	S.P.	
S-7.730	3. ^a	5	Foden	ENCNO-76113	6	36	Camión	5.900	Noé Gómez Marroquín	Castro Urdiales	S.P.	
S-7.731	3. ^a	7	Austín	1-K-165844	6	21	Idem	3.100	Tomás Dehesa Tellería	Laredo	S.P.	
S-7.732	3. ^a	7	G. M. C.	270315492	6	25	Idem	4.400	Cerámica «El León», S. A.	Santibañez (Palencia)	P.	
S-7.733	3. ^a	7	Idem	270394928	6	25	Idem	4.400	Corcho Hijos, S. A.	Santander	P.	
S-7.734	3. ^a	8	Ford	BB18-F-71839	8	25	Idem	2.660	S. N. I. A. C. E., S. A.	Torrelavega	P.	
S-7.735	3. ^a	8	Idem	BB18-F-7171092	8	25	Idem	2.660	Idem	Idem	P.	
S-7.736	3. ^a	8	Idem	BB18-F-7172054	8	25	Idem	2.660	Idem	Idem	P.	
S-7.737	3. ^a	8	Idem	BB18-F-7183285	8	25	Idem	2.660	Idem	Idem	P.	
S-7.738	3. ^a	9	G. M. C.	270590143	6	25	Idem	4.550	Idem	Idem	P.	
S-7.739	2. ^a	9	Morris	648 0	4	11	Furgoneta	1.100	Manuel Noriega Miguelez	Unquera	P.	
S-7.740	3. ^a	10	G. M. C.	270426683	6	25	Camión	4.400	Real Compañía Asturiana de Minas	Torrelavega	P.	
S-7.741	3. ^a	10	Fiat	366/45-105044	6	39	Idem	5.870	Faustino Jaro Arranz	Madrid	P.	
S-7.742	3. ^a	14	Dodge	3022072	6	22	Idem	2.960	Electra de Viesgo, S. A.	Santander	P.	
S-7.743	2. ^a	16	Morris	63504	4	11	Furgoneta	1.000	S. N. I. A. C. E., S. A.	Torrelavega	P.	
S-7.744	3. ^a	16	G. M. C.	270468971	6	25	Camión	4.400	Cayo Pombo Caller	Santander	P.	
S-7.745	3. ^a	18	Idem	270444420	6	25	Idem	4.400	Eduardo Cía García	Laredo	P.	
S-7.746	2. ^a	22	Citroen	B-1860-TB	4	10	Furgoneta	900	Fidel San Juan Tejerina	Santander	S.P.	
S-7.747	2. ^a	22	Peugeot	1033672	4	9	Cerrado	820	Rufino Alcalde Llera	Cartes	P.	
S-7.748	3. ^a	23	G. M. C.	270404900	6	25	Camión	4.500	Guillermo Arce Alonso	Santander	P.	
S-7.749	3. ^a	25	Idem	270465343	6	25	Idem	4.200	Hijo de Ciriaco López	Las Rozas	P.	
S-7.750	3. ^a	28	Hispano-Suiza	4433	4	22	Idem	2.500	José Matienzo Valdés	Guriezo	P.	
S-7.751	1. ^a	28	James	5014	1	1,6	Motocicleta	80	Laureano Morán Villanueva	Llanes	P.	
S-7.752	1. ^a	28	Harley-Davidson	21-J-6500	2	6	M. sidecar	290	José Luis Martínez Avellanosa	Santander	P.	

574

Santander, 5 de marzo de 1949. —El ingeniero jefe (ilegible).

ADMÓN. ECONÓMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Sección Provincial de la Administración Local

Circular

Con fecha 25 de febrero de 1949, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones locales, ha acordado fijar, en las cantida-

des que a continuación se indican, los cupos definitivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponde a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como las diferencias a compensar en sucesivos pagos:

Número de orden	Número de registro	Ayuntamientos	Cupo definitivo — Pesetas	Cantidad anticipada — Pesetas	Diferencias a reintegrar — Pesetas
1	12207	Camaleño	45.522,68	46.249,80	727,12
2	10304	Camargo	—	20.266,18	20.266,18
3	12288	Cartes	7.569,20	9.651,78	2.082,58
4	12209	Castañeda	6.618,92	9.285,58	2.666,66
5	12210	Cieza	12.287,36	12.701,63	414,27
6	12212	Comillas	—	12.741,76	12.741,76
7	12215	Noja	4.001,36	5.437,95	1.436,59
8	9382	Reocín	10.746,56	12.392,24	1.645,68
9	12218	Ribamontán al Monte	—	5.289,04	5.289,04
10	17705	Las Rozas de Valdearroyo	3.619,02	4.338,00	718,98
11	1223	Valdeolea	23.618,24	34.624,76	11.006,52
12	12225	Vega de Liébana	28.804,15	30.934,91	2.130,76
13	12221	Santiurde de Toranzo	9.540,72	18.529,96	8.989,24
14	15640	Solórzano	4.740,13	12.906,96	8.166,84
15	22161	Tudanca	—	9.246,89	9.246,89
Totales			157.068,34	244.597,44	87.529,10

Importa la presente relación las figuradas ciento cincuenta y siete mil sesenta y ocho pesetas treinta y cuatro céntimos, en concepto de cupo anual definitivo, y ochenta y siete mil quinientas veintinueve

pesetas diez céntimos como diferencias a reintegrar.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial", a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer, dentro de los

quinze días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Santander, 3 de marzo de 1949.
El delegado de Hacienda, Antonio Miño Seoane.

TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

Recaudación de contribuciones e impuestos

En cumplimiento del artículo 61 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se anuncia la cobranza en período voluntario, desde 1.º del mes de mayo, de todas las contribuciones a realizar mediante recibos correspondientes al segundo trimestre del año actual, y que se hacen efectivos por medio de los recaudadores de Hacienda de esta provincia.

A los efectos de esta cobranza, los recaudadores seguirán el itinerario de pueblos y días que se consignan al final de este anuncio, y permanecerán en el lugar acostumbrado en cada localidad seis horas diarias, como míni-

mum, al servicio de la recaudación.

Durante las horas y en los lugares señalados, los contribuyentes pueden satisfacer sus cuotas y, en otro caso, cancelar sus débitos en la capitalidad de la Zona, dentro de los diez primeros días del próximo mes de junio; bien entendido que, pasado este plazo, el contribuyente que no hubiese satisfecho sus débitos incurrirá en el único recargo del 20 por 100, que será reducido al 10 por 100 si satisface el importe de aquéllos del 21 al 30 del citado mes de junio.

Itinerarios de pueblos y días de cobranza

ZONA DE LA CAPITAL.—En Santander se intentará el cobro a domicilio, durante el mes de mayo. Los contribuyentes que no ha-

yan podido pagar sus cuotas en esta forma podrán hacerlo en el período indicado y diez días después, esto es, hasta el 10 de junio, en las oficinas de la Recaudación, sitas en la calle de Casimiro Sáinz (edificio de la Diputación Provincial).

La cobranza de los pueblos anejos a la capital tendrá lugar en los días siguientes: Cueto, 18 y 19 de mayo; Monte, 16 y 17; Peñacastillo, 20 y 21, y San Román, 23 y 24.

ZONA DE CABUERNIGA.—Poblaciones y Tudanca, 4 de mayo; Mazcuerras y Los Tojos, 5; Ruen-te, 7; Cabuérniga, 6 y 7; Cabezón de la Sal, 9, 10 y 11.

ZONA DE CASTRO-LAREDO. Ampuero, 7, 8, 9 y 10 de mayo; Castro Urdiales, 23, 24 y 25; Colindres, 13 y 14; Guriezo, 5, 6 y 7; Laredo, 16, 17 y 18; Liendo, 2 y

3; Limpias, 11 y 12; Villaverde, 9 y 10; Voto, 2, 3, 4 y 5.

ZONA DE PIELAGOS.—Astille-ro, 12 y 13 de mayo; Camargo, 16, 17 y 18; Piélagos, 19, 20, 21, 23 y 24; Santa Cruz de Bezana, 9, 10 y 11; Villaescusa, 6, 7 y 8.

ZONA DE POTES.—Cabezón de Liébana, 12 y 13 de mayo; Camaleño, 6 y 7; Cillorigo, 24 y 25; Potes, 27 y 28; Pesaguero, 10 y 11; Tresviso, 8; Vega de Liébana, 4 y 5.

ZONA DE RAMALES.—Arredondo, 11 de mayo; Rames, 18 y 19; Rasines, 2; Ruesga, 3 y 4; Soba, 5 y 6.

ZONA DE REINOSA.—Campoo de Yuso, 18; Enmedio, 19, 20, 21 y 24; Hermandad de Campoo, 12 y 13; Las Rozas, 14; Pesquera, 1; Reinosa, 24, 25, 26 y 27; Santiurde de Reinosa, 1; San Miguel de Aguayo, 1; Valdeolea, 10 y 11; Valdeprado del Río, 8; Valderredible, 3, 4, 5 y 6.

ZONA DE SAN VICENTE.—Alfoz de Lloredo, 25, 26 y 27 de mayo; Comillas, 4 y 5; Herrerías, 16; Lamasón, 17; Peñarrubia, 16; Rionansa, 18 y 19; Ruiloba, 2; San Vicente, 18 y 19; Valdáliga, 7, 8 y 9; Val de San Vicente, 7, 8 y 9; Udías, 6.

ZONA DE SANTOÑA.—Argoños, 3 de mayo; Arnuero, 2 y 3; Bareyo, 4 y 5; Bárcena de Cicero, 21, 23 y 24; Entrambasaguas, 2 y 3; Escalante, 4; Hazas en Cesto, 13 y 14; Liérganes, 6 y 7; Marina de Cudeyo, 4 y 5; Medio Cudeyo, 27 y 28; Meruelo, 10 y 11; Miera, 25; Noja, 5; Penagos, 20, 21 y 24; Ríotuerto, 9 y 10; Ribamontán al Mar, 11 y 12; Ribamontán al Monte, 18 y 19; Santoña, 30 y 31; Solórzano, 16 y 17.

ZONA DE TORRELAVEGA.—Anievas, 1 de mayo; Arenas de Iguña, 6 y 7; Bárcena de Pie de Concha, 2 y 3; Cartes, 5; Cieza, 8; Los Corrales, 3 y 4; Miengo, 13 y 14; Molledo, 4 y 5; Suances, 11 y 12; Polanco, 15; Reocín, 6, 7 y 8; San Felices, 1 y 2; Santillana, 9 y 10; Torrelavega, 11, 12, 13 y 14.

ZONA DE VILLACARRIEDO.—Castañeda, 5 y 6 de mayo; Santa María de Cayón, 27, 28 y 30; Corvera de Toranzo, 30 y 31; Luena, 27 y 28; Puentevesgo, 3 y 4; San Pedro del Romeral, 20 y 21; Santiurde de Toranzo, 12 y 13; Saro, 3 y 4; Selaya, 7 y 8; San Roque de Riomiera, 20; Vega de Pas, 18

y 19; Villacarriedo, 23, 24 y 25; Villafufre, 16, 17 y 18.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 27 de abril de 1949.
El tesorero, C. Garrido. 900

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Por haber sido declarada desierta por segunda vez la subasta de 25 hayas del monte "Valfría", se anuncia nuevamente la celebración de nueva subasta, con el 20 por 100 de descuento sobre el precio mínimo, o sea, en la cantidad de 5.187,10 pesetas, la cual tendrá lugar el día veinte del próximo mayo, a las doce horas.

Cabuérniga, 30 de abril de 1949.
El alcalde, Jesús Lucas. 902

Derechos de inserción: 29 pts.

JUNTA VECINAL DE SAMANO

Anuncio de subasta

El día 15 del próximo mes de mayo, a las doce horas de su mañana, se celebrará en la Casa de Juntas de esta Junta vecinal, bajo la presidencia del señor presidente de la misma, la subasta por pujas a la llana de 185 pinos insignis, situados en el punto denominado "Encina Gorda", y otros 80 pinos, de la misma variedad que los anteriores, sitos en el punto denominado "Laiseca de Vallegón", pertenecientes, ambos lugares, al monte de Cabaña Peraza, de este valle de Sámano, término municipal de Castro Urdiales.

El pliego de condiciones administrativas, facultativas y económicas estará de manifiesto en esta Junta vecinal, para conocimiento de los licitadores.

Sámano (Castro Urdiales), 29 de abril de 1949.—El presidente de la Junta vecinal, Luis Ortiz.

921

Derechos de inserción: 55 pts.

JUNTA VECINAL DE OTAÑES (CASTRO URDIALES)

Anuncio de subasta

El día 29 de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana,

tendrá lugar en la Casa de Juntas de la Junta vecinal del pueblo de Otañes la subasta para la venta de los lotes de madera que más adelante se expresarán, a la que podrán concurrir los poseedores de los certificados profesionales de las clases A, B y C, pudiendo presentar las proposiciones para optar a la misma desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior en el que la subasta tendrá lugar, debiendo hacerlo en pliegos cerrados, en las horas de oficina, y se advierte que es requisito indispensable la constitución de un depósito provisional del 5 por 100 en la Secretaría de expresada Junta vecinal.

Los lotes de madera que se subastan son los siguientes:

Uno de 262 árboles, de la especie de pino insigne, en el monte de "Calleja Mala", número 43 de los del catálogo, con un volumen de 51 metros cúbicos y 25 de leña, y una valoración máxima de 9.936,67 pesetas y mínima de pesetas 8.769,96, perteneciente al grupo segundo.

Otro de 800 árboles, de la especie de eucaliptos, en el monte de Rucalzada y la Armanza, en el sitio conocido por "Encima de la Iglesia", con un volumen de 145 metros cúbicos y 48 de leña, y una valoración máxima de 21.885,81 pesetas y mínima de 19.346 pesetas, perteneciente al grupo segundo.

Todos los gastos que se originen por la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como los que se originen referentes a la misma, serán de cuenta del adjudicatario.

Otañes (Castro Urdiales), 26 de abril de 1949.—El presidente de la Junta vecinal, A. Prada.

Derechos de inserción: 113 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Luis Collantes Sánchez, hijo de Joaquín y de Luisa, natural de Barrera, provincia de Santander, de 21 años de edad, el cual, en la filiación recibida en este Juzgado, carece de señas personales y particulares, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sin que conste tampoco domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclu-

ta número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de quince días en la Caja de Recluta número 54, ante el juez instructor, don Joaquín Barrientos Rivero, comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en dicha Caja, sita en el Paseo de Menéndez Pelayo, número 88; rogando a las autoridades correspondientes la busca y captura del mencionado individuo.

Santander, 3 de mayo de 1949.
El comandante juez instructor,
Joaquín Barrientos Rivero. 896

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de la procuradora doña Carmen Sosa Díaz, se tramita procedimiento sobre habilitación de fondos, contra don Constantino Linares Ortiz, vecino de Carabanchel Bajo, en el que, por proveído de esta fecha, se ha acordado hacer saber a dicho deudor que dentro de tercero día otorgue la escritura de venta a favor del comprador, don Isaac Pila Sáinz, que resultó ser el mejor postor en la subasta celebrada en este Juzgado el día 29 del pasado mes de abril, respecto de las fincas que a tal efecto le fueron embargadas y a que se refiere el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al 4 del citado mes de marzo, número 27; bajo apercibimiento de hacerlo de oficio si no lo verifica dentro del plazo señalado.

Dado en Santoña a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez, Francisco Obregón.—El secretario (illegible).

877

Derechos de inserción: 71 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante los meses de

julio a diciembre, ambos inclusive, del año 1948:

Sesión del 8 de julio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterada de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" recibidos.

Se acuerda pagar una cuenta presentada por don Francisco Caro por alquiler local y demás gastos en el primer semestre año actual por alojamiento de la fuerza de la Guardia Civil de La Hermita.

Pagar al señor alcalde 150 pesetas por gastos de viaje que hizo a Santander para gestionar diversos asuntos.

Sesión del 22.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales", acordándose su tramitación.

Se dió cuenta de una circular de la Jefatura del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados relativa a la entrega de cupos de carne en el matadero de Santander, acordándose que por la Junta asesora local se lleve a efecto la distribución de los cupos de referencia.

Igualmente, se dió cuenta de otra circular de la misma Jefatura disponiendo la confección del censo de ganado vacuno, lanar, cabrío y porcino que exista en este término, acordándose que por la Junta designada en dicha circular se lleve a efecto la confección del padrón.

Sesión del 20 de agosto.—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y "Boletines".

Se acuerda pagar al secretario 150 pesetas por gastos de viaje con motivo de ingreso en Caja de los mozos reemplazo año actual.

Contribuir con la cantidad de 50 pesetas para los gastos del concurso de ganado organizado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Sesión del 2 de septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los "Boletines" y demás correspondencia oficial recibida, quedando la Corporación enterada, y acordándose su tramitación.

Sesión del 16.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterada de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" recibidos.

Se acuerda denegar la petición de vecindad que solicita el vecino

de Tielve Florentino Cotera Fernández, por no hallarse ajustada a las prescripciones legales.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 500 pesetas para los gastos que origine la traída del teléfono a la villa de Potes.

Se acuerda oficiar al propietario del local-escuela de niñas de La Hermita para que proceda al arreglo reparación de dicho local y, a su vez, después, blanquear por cuenta de este Ayuntamiento.

Sesión del 30.—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y "Boletines" recibidos.

Se acuerda contribuir con 100 pesetas para el proyecto de erigir en Santander un monumento a la Santísima Virgen en el Misterio de su Asunción a los cielos.

Se acuerda fijar en un 25 por 100 el recargo municipal sobre las cuotas del tesoro en la contribución Industrial y de Comercio y Patentes de vehículos de tracción mecánica de este término para el ejercicio de 1949.

Sesión del 14 de octubre.—Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterada de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" recibidos.

Se acuerda pagar una factura presentada por José Granda, importante 350 pesetas, por material y jornales empleados en reparación y blanqueo del local escuela de Linares.

Sesión del 28.—Fué leída y se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los "Boletines" y demás correspondencia oficial recibida, acordándose su tramitación.

Se acuerda abonar al señor alcalde 150 pesetas por un viaje a Santander, llamado por el señor Gobernador civil.

Se dió cuenta de hallarse confeccionados los documentos cobratorios de Rústica y Urbana, Matrícula Industrial y padrón de Patente Nacional de Circulación de Vehículos de tracción mecánica para el año de 1949, los que, una vez examinados, se acordó prestarles aprobación.

Sesión del 11 de noviembre. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los "Boletines Oficiales" y demás corresponden-

cia, quedando enterada y acordándose su tramitación.

Se aprueba el pago de varias cuentas.

A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó la habilitación de un crédito de 4.450 pesetas a fin de reforzar varios capítulos del presupuesto de gastos que se hallan agotados.

Sesión del 16 de diciembre. Es leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los "Boletines Oficiales" y demás correspondencia oficial recibida, quedando la Corporación enterada.

Se acuerda el pago de varias cuentas y facturas presentadas.

Se acuerda alquilar la casa de doña Carmen Hoyos, que hasta ahora se tenía para maestros nacionales, a fin de alojar en ella la fuerza de la Guardia Civil de La Hermida, y que, a tal fin, se proceda, por cuenta del Ayuntamiento, a dividir en dos el departamento que existe en la planta baja del edificio.

Sesión del 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterada de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" recibidos.

Se acuerda pagar al secretario, portero y guarda de este Ayuntamiento una mensualidad extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad, equivalente al sueldo de un mes, como gratificación.

Se acuerda llevar a efecto la colocación de cristales y reparación de ventanas en el local escuela de niños de Linares.

Se acuerda requerir al vecino de Linares Estefanía Bada Cortines para que suspenda los trabajos que se dice viene realizando en el monte Viercas Tablada y otros, y sitio La Mollea.

Se acuerda el pago de varias facturas y cuentas presentadas.

Peñarrubia, 31 de enero de 1949.—El secretario (legible). Visto bueno, el alcalde, C. Campo. 257

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante los meses de diciembre de 1948 y enero de 1949:

Sesión del 3 de diciembre de 1948.—Colocar en la escuela de

niñas del pueblo de Pesués una estufa.

Pasar a informe del inspector de Sanidad la solicitud de Aurelio Marotias relacionada con el desagüe de un retrete.

Denegar al vecino de Pechón Miguel Noriega la parcela de terreno solicitada.

Autorizar a la Junta vecinal de Pesués para demarcar al vecino Isidoro Alegría una hectárea de terreno en el punto Cuesta del Cementerio.

Dejar sin efecto una sanción impuesta a Alberto de la Viña.

Reclamar de Engracia Rodríguez Otero la mitad de los devengos de su hijo durante su estancia en la Casa de Salud Valdecilla.

Abonar los gastos de blanqueo, pintura y arreglo de mobiliario de la escuela de Molleda.

Conceder una paga extraordinaria con la gratificación de un mes a cada uno de los empleados municipales, incluyendo a los sanitarios.

Sesión del 17.—Aprobar la anterior.

Pasar a informe de distintas Juntas del valle solicitudes interesando terrenos comunales.

Reclamar a la Divulgadora Rural relación de las personas beneficiadas con los utensilios que le fueron suministrados.

Coadyuvar a los gastos que se originen al pueblo de Pechón en la construcción de un puente que atraviese el río y dé acceso al prado de El Lance.

Requerir a Luciano Rodríguez y Antonio González para que realicen las obras necesarias para poner en condiciones los desagües del retrete de la casa en que habita Aurelio Marotias.

Imponer sanciones a los padres de los niños por faltas de asistencia a la escuela.

Para debido control de las reses que se enajenen en este término municipal, oficiar a los pueblos haciendo saber que no podrán hacerlo sin antes dar cuenta al Municipio.

Aprobación de los presupuestos para 1949.

Sesión del 31.—Aprobar la anterior.

Arreglo del mercado de Unquera.

Dejar sin efecto la concesión de un terreno sito en San Pedro a María Páz Llamas.

Acceder al solicitado por Ginés

Pérez y Vicente Alegría, como así bien a Elías Castro, los terrenos que tienen solicitados.

Sesión del 14 de enero de 1949. Aprobar la anterior.

Conceder a Abelardo Linares el terreno solicitado.

Aprobar la cuenta del farmacéutico, correspondiente al cuarto trimestre de 1948.

Satisfacer el importe de las obras realizadas en el mercado de Unquera.

Sesión del 28.—Aprobar la anterior.

Pasar a informe de algunas Juntas vecinales solicitudes de vecinos respectivos relacionada con terrenos comunales.

Condonar a Laureano Campo la multa que le fué impuesta en virtud de los fundamentos alegados.

Val de San Vicente a 1 de febrero de 1949.—El secretario, Manuel Sierra.—V.º B.º, el alcalde, P. Elizalde. 256

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora en las sesiones ordinarias celebradas durante los meses de junio y julio de 1948:

Día 5 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la liquidación enviada por la Excm. Diputación Provincial de las estancias causadas por enfermos de este Municipio en los Establecimientos benéficos durante el primer semestre, mostrando disconformidad con el pago exigido de estancias de personas pudientes.

Autorizando a Pebolsán, S. C., para realizar obras de ampliación del taller situado en Bezana, con arreglo al proyecto y planos presentados.

Proceder a la reforma de los locales de la oficina de Secretaría.

Recargar el 20 por 100 las cuotas contributivas de los poseedores de ganado no declarados en el Recuento general de Ganadería.

Día 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados del balance del movimiento de fondos habido en el mes de mayo.

Enterados de la cuenta recibida de la Excm. Diputación Provincial por estancias de enfermos en Establecimientos benéficos durante los meses de abril y mayo, se

acordó rechazar las causadas por Guadalupe Créspe Solana, por no ser natural ni residente de este Municipio.

Contribuir con 250 pesetas a los gastos de los concursos comarcal y provincial de ganados a celebrar en los días 4 a 8 de septiembre.

Fijar jornada reducida de verano para trabajos en la Secretaría.

Amortizar por sorteo obligaciones del empréstito municipal, con pago de intereses vencidos.

Día 3 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de circular del delegado de publicidad del Instituto de Estudios de Administración Local sobre libertad de los Ayuntamientos para adquirir libros con destino a sus bibliotecas.

Comunicar al Consejo Provincial de Educación Nacional el tipo medio de precio de los alquileres de viviendas de clase destinada a profesionales.

Reclamar de las empresas en que trabajan empleados y obreros residentes en los pueblos de este Municipio relación de los mismos, con expresión de sus familiares, a efectos del expediente de petición de cambio de clasificación para mejorar el tipo de racionamiento de la población.

Subvencionar con 250 pesetas a los jóvenes de Bezana para premios en la carrera ciclista proyectada.

Ordenar al señor inspector municipal de Sanidad realice inspección en la vivienda de Manuel Salas Salas, del barrio de Murillo, e informe sobre estado de salud de la familia y condiciones en que viven.

Día 17.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de resolución del Ministerio de Hacienda en que se fija definitivamente el cupo de compensación de este Municipio por el año 1946 y dispone el abono de la diferencia no recibida.

También fueron enterados de Circular de la Comisaría de Recursos (Servicios de Carnes, Cueros y Derivados), fijando cupo de entrega de carne para abastecimientos de poblaciones deficitarias.

Igualmente, del balance del movimiento de fondos habido en el mes de junio.

Aprobar factura por obra de re-

forma del local oficina de Secretaría y materiales varios.

Concediendo a los empleados municipales paga extraordinaria equivalente a una mensualidad, con motivo de la fiesta del 18 de Julio.

Solicitar exención del pago de contribución territorial por fincas del Municipio.

Pasar a la Junta vecinal de Sancibrián escrito de don Lorenzo Bárcena pidiendo terreno para edificar una vivienda.

Proponiendo la imposición de multa a los productores de patatas que no declararon la superficie sembrada, por infracción de órdenes de la Alcaldía.

Encargar la formación de proyecto de obras a realizar para reparación del edificio Casa Consistorial y escuela de niñas de Bezana.

Santa Cruz de Bezana, 24 de enero de 1949.—El secretario, Eleuterio Pecharromán. — Visto bdeno, el alcalde, A. Aparicio. 258

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de enero del corriente año:

Sesión del 8.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda la adquisición de un terreno colindante a las escuelas de Sobarzo, de don Marcelino Velasco.

Se acuerda la baja de tres carros y una bicicleta, a solicitud de los interesados.

Se concede una subvención de 594,50 pesetas a la Junta vecinal de Arenal para la construcción del puente de "Rando".

Se acuerda considerar renunciante al cargo de practicante interino a don Manuel Alonso Ortiz, por no residir en este Municipio ni prestar servicio alguno, informando al efecto al señor jefe provincial de Sanidad.

Se acuerda conceder una subvención extraordinaria de 350 pesetas al señor maestro de Cabárno, don Serapio Oveja, como indemnización para alquiler de su casa habitación en el año 1948.

Se acuerda satisfacer de los fondos municipales los gastos de entierro y otros afines de la difunta Juliana Morán Rodríguez.

Se acuerda el pago de varios recibos y facturas por diversos conceptos.

Sesión del 15.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda fijar en 20 pesetas el jornal medio de un bracero, a efectos de quintas, en el año actual.

Se aprueba la rectificación al padrón de vecinos, con referencia al 31 de diciembre de 1948, y exponerlo al público, por espacio de quince días, para examen y reclamaciones.

Se faculta a la Alcaldía para entablar recurso contra el cupo de compensación municipal asignado a este Municipio para el ejercicio de 1948, por estimar que es un error padecido por el Consejo Administrador de los Fondos de Corporaciones locales.

Se da cuenta del informe emitido por los abogados don Luis Herrera de Pedro y don Regino Mateo en el expediente de expropiación forzosa de un terreno para ensanche del cementerio de Sobarzo, por el cual hacen constar que el Ayuntamiento ha cumplido en dicho expediente con los requisitos legales vigentes, por lo que, previo depósito de la cantidad señalada en la hoja de aprecio no ven inconveniente en que se vaya a la ocupación del citado terreno, y la Corporación, en su virtud, Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del 22.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprueba la cuenta de caudales de Depositaria del cuarto trimestre de 1948.

Se aprueba por unanimidad y definitivamente el expediente de habilitación y suplemento de crédito número 2 por medio de transferencia en el presupuesto del año 1948, por importe de 4.955,54 pesetas.

Se autoriza a don Marcial de la Hoz Cuesta para construcción de una casa vivienda con cuadra y pajar en terreno propio, sito en el pueblo de Penagos, mediante cumplimiento de los requisitos vigentes.

Queda enterada la Corporación de la comunicación recibida de la Inspección Provincial de Sanidad, en la que informa haber comunicado a don Manuel Alonso Ortiz que su nombramiento de practicante interino de este Municipio

queda sin efectos económicos administrativos.

Se acuerda abonar al Ayuntamiento de Villaescusa la cantidad de 1.020,99 pesetas por su participación en el recargo municipal de minas en el año 1948.

Se acuerda cobrar por administración los derechos municipales en la feria de Santa Eulalia.

Se aprueba la baja de un carro de don Lucio Calleja Velasco.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del 29.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprueban por la Corporación las relaciones de obligaciones pendientes de pago y de recursos pendientes de cobro en 31 de diciembre de 1948, correspondientes al presupuesto ordinario, y, asimismo, los créditos anulados, por no haberse invertido ni haber obligaciones contraídas con cargo a los mismos.

Idem ídem de los recursos consignados en el presupuesto de ingresos que no han tenido efectividad en la vigencia del presupuesto.

Asimismo, queda enterada y aprueba la Corporación la existencia en Caja en 31 de diciembre citado de los fondos correspondientes al presupuesto ordinario, los independientes del presupuesto, y los correspondientes al pueblo de Penagos.

Se da cuenta de la solicitud que formula don Ramiro Mora Martínez a fin de que sea designado practicante interino de este Ayuntamiento, mostrando su conformidad la Corporación y acordando informar en tal sentido a la Inspección Provincial de Sanidad, para que, si así procede, haga el nombramiento a su favor.

Con motivo de haberse producido algunos incendios en montes comunales del pueblo de Penagos, se acuerda incoar expediente y citar a los vecinos Emilio Ortiz Cobo y Angel Martínez, para que presten declaración en averiguación de quiénes son los autores y las causas que motivaron dichos incendios.

Se acuerda anunciar a subasta pública las obras para reconstrucción y ampliación del cementerio de Sobarzo por un plazo de diez días, dado el carácter de urgente,

y en la cantidad máxima de 4.320 pesetas.

Se acuerdan varios pagos.

Penagos, 4 de febrero de 1949. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo. 286

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de noviembre y diciembre de 1947 y primer trimestre de 1948:

Sesión de 13 de noviembre.—Abonar a doña María Jesús González Martínez la asignación del segundo semestre de 1946 y del primer semestre de 1947, como divulgadora rural.

Sesión del 27.—Tener en cuenta para la formación del presupuesto ordinario del próximo ejercicio la notificación del médico titular del segundo distrito, don Alberto Santoyo, al que corresponde la asignación de dos quinquenios de 350 pesetas cada uno.

Que se suscriban por la Alcaldía dos ejemplares de la póliza del seguro de accidentes de trabajo en representación del Ayuntamiento, devolviendo uno de ellos a la Delegación Provincial de la Caja Nacional de Seguros.

Aprobar en principio un proyecto de suplemento de crédito por la cantidad de 4.476 pesetas, disponiendo su exposición al público por término de quince días.

Realizar diversos pagos.

Sesión del 11 de diciembre.—Dar cuenta al Gobierno Civil del estado ruinoso de la vivienda en que habita el vecino de Treceño Modesto García.

Conceder parcelas de terreno comunal a los vecinos José Sánchez Ruiz, Nicanor Gómez Soto, Angel Otero Granda y Antonio Rubín Gutiérrez.

Trasladar la sesión próxima al día 27 del actual, en atención a ser festivo el día 25.

Dar cumplimiento al Decreto de 5 del corriente fijando los nuevos sueldos a los funcionarios del Ayuntamiento.

Consignar en el presupuesto la cantidad necesaria para satisfacer a los médicos titulares la gratificación del segundo semestre actual.

Satisfacer a los funcionarios municipales el importe de una mensualidad como gratificación extraordinaria de Navidad.

Sesión del 31.—Aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año de 1948.

Aprobar definitivamente un suplemento de crédito de 4.476 pesetas. Mantener la vigencia de las exacciones, conforme a las Ordenanzas aprobadas.

Realizar diversos pagos.

Sesión del 8 de enero de 1948.—Fijar el tipo del jornal medio regulador de un bracero en este Municipio para el actual en doce pesetas.

Sesión de 22.—Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta vecinal del pueblo de Labarces en 5 de febrero de 1945, por el que consorcia con la Sniace una extensión superficial de 40 hectáreas, como mínimo, de terreno comunal en el monte Caviña y Canal del Toro, con destino a la repoblación de eucaliptos.

Quedar enterada del ofrecimiento de acciones en el sumario por incendio en Las Ligorias, comunicado por el Juzgado de paz.

Sesión del 19 de febrero.—Aprobar la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre último.

Informar a la Administración de Propiedades de la provincia instancias de las Juntas vecinales de los pueblos de este término, en que solicitan la exención del pago de contribución Territorial, riqueza Rústica por los terrenos improductivos de dichos pueblos.

Admitir la baja del pago del derecho tasa por tránsito rodado correspondiente a la Diputación de don Francisco Rodríguez Pavida, don Sotero Díaz Allende y don Fernando Rubín Rubín, don José Barrero González y don Elías Zamaniello López.

Sesión del 4 de marzo.—Solicitar de la Jefatura del Servicio de Pósitos del Ministerio de Agricultura que se declare la exención de este Municipio de la obligación de establecer un Pósito local.

Sesión del 18.—Solicitar de la Delegación de Hacienda que en las liquidaciones sucesivas se ofrezca al Ayuntamiento la posibilidad de acordar la distribución de sus recursos en la forma que las circunstancias aconsejen.

Trasladar la sesión próxima al día 8 de abril, por la festividad del día primero.

Valdáliga, 31 de diciembre de 1948. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Fernando Rubín. 254

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los apéndices al amillaramiento por riqueza Rústica y Pecuaria y Urbana, que han de servir de base para la contribución Territorial para el año de 1950, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinados por los contribuyentes interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Liendo, 31 de abril de 1949.—El alcalde, E. Ruiz. 901

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Presentadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1948, se hace saber que durante el plazo de quince días estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que los habitantes del término puedan examinarle en los días hábiles y presentar por escrito, durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, según dispone el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Marina de Cudeyo, 3 de mayo de 1949.—El alcalde, P. Puente. 904

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Los apéndices al amillaramiento y al Registro Fiscal de Urbana y el Recuento general de Ganadería, cuyos datos han de ser llevados a los documentos contributivos que se formen para el año de 1950, se expondrán al público en la Secretaría municipal del 1 al 15 de mayo próximo, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados y formularse las reclamaciones que creyeran del caso.

Enmedio, 25 de abril de 1949. El alcalde, Eloy Bercedo. 909

AYUNTAMIENTO DE PUENTE-VIESGO

Formados por este Ayuntamiento los apéndices de Rústica y Urbana, así como el Recuento de la Ganadería, para que surtan sus

efectos en los documentos contributivos del próximo año de 1950, quedan de manifiesto referidos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Puenteviesgo, 3 de mayo de 1949.—El alcalde, Manuel G. Varrillas. 908

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

De conformidad y a los efectos prevenidos en los artículos 352 y siguientes del Decreto de 25 de enero de 1946, se anuncia hallarse expuestas al público, acompañadas de sus justificantes, las cuentas del presupuesto y patrimonio municipal correspondientes al ejercicio de 1948, a fin de que puedan ser examinadas, durante un plazo de quince días, prorrogables por ocho más, y formularse, en su caso, las reclamaciones y reparos que se estimen procedentes.

Castañeda, 3 de mayo de 1949. El alcalde, Juan de Alvear. 906

Acordada por este Ayuntamiento, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 3 y 150 de la Ley Municipal y 46 y 51 del Reglamento de Organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, la enajenación de una pequeña parcela de terreno sita en el lugar dicho de "La Ribera", de unos seis carros de cabida, y a los efectos prevenidos en el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal, se anuncia, durante ocho días, este acuerdo de enajenar en pública subasta la referida parcela, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes contra el mismo.

Castañeda, 3 de mayo de 1949. El alcalde-presidente, Juan de Alvear. 907

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A. (S. N. I. A. C. E.)

Obras para la construcción en Torrelavega (Santander) de un

grupo de 260 viviendas protegidas, para sus empleados, según proyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda en 7 de diciembre de 1948.

Habiéndose declarado de urgente ejecución por Decretos de cuatro de febrero y nueve de abril del presente año la construcción de 260 viviendas protegidas para los empleados de esta compañía en Torrelavega (Santander), según proyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda en 7 de diciembre de 1948, y concedido el privilegio de urgente ejecución y ocupación de los terrenos en que se han de construir dichas viviendas, propiedad de esta compañía, cedido actualmente en posesión arrendaticia, se hace público por el presente edicto que se ha de proceder inmediatamente a ocupar los terrenos arrendados que a continuación se detallan, sitios en el indicado término de Torrelavega, con una extensión total de 17.060 metros cuadrados.

Nombre de la arrendataria, Francisca Conde Sánchez, viuda de Antolín Castañeda; domicilio, Torrelavega (Mies de Vega).

Nombre del arrendatario, Almacén de Abonos Químicos "La Fortuna", Haya y del Campo; domicilio, Torrelavega (sitio de "El Alisar").

Nombre del arrendatario, José Millán; domicilio, Torrelavega (Mies de Vega).

Nombre del arrendatario, Julio García Miguel; domicilio, Torrelavega (Mies de Vega).

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y Orden de 6 de noviembre del mismo año, se anuncia por la presente que ocho días después, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se procederá a levantar el acta previa de la ocupación de los terrenos referidos, a cuyo acto deberán ir los interesados, acompañados, si lo estiman conveniente, de sus peritos, teniendo derecho a requerir a su costa la presencia de un notario y llevando los documentos acreditativos de sus respectivos derechos:

Madrid, 4 de mayo de 1949.—El subdirector general de "Sniace".

Derechos de inserción: 139 pts.